

Guayaquil, Febrero 16 del 2016

Señores

ACCIONISTAS DE GOODLIST S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función de **COMISARIO**, he procedido a examinar los estados financieros de Goodlist S. A., cortados al 31 de diciembre del 2015, según lo establecido en el Artículo 273 numeral 2 de la Ley de Compañías.

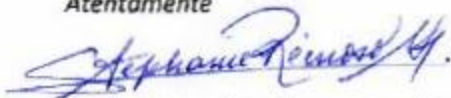
Según lo establecido en el Artículo 321 de la Ley, he realizado revisiones periódicas a los Estados Financieros, Estados de Cuentas y Comprobantes, documentos contables y otros que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado necesario.

Los Ingresos de la Compañía son locales, los egresos debidamente justificados y el procedimiento es controlado en forma prolija y no existen variaciones de mencionar.

Debo dejar indicado que GOODLIST S. A., en el año 2015, tuvo poco movimiento.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo

Atentamente



Stephanie Esther Reinoso González

C.C. # 091772018-7

Comisario

SRG